

Bogotá, D.C., 22 de enero de 2019

OAJ 115  
SNR2019IE001974

**Doctor**  
**Carlos Alberto Castro Franco**  
**Grupo de Divulgación**  
**Superintendencia de Notariado y Registro**  
**Presente**

**Asunto:** ACCIÓN DE TUTELA 2018-00069  
**Accionante:** JORGE JUAN CARLOS SOLANO RECIO  
**Accionada:** SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, Y OFICINA  
DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI

Respetado doctor Castro:

De manera respetuosa se le remite oficio 2019-0244 en físico para que dé alcance a la orden emitida por el juzgado de conocimiento, tendiente a publicar el mismo en la página web de la entidad, lo anterior con el fin de darle cumplimiento al requerimiento.

Cordialmente,

  
**DANIELA ANDRADE VALENCIA**  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

Proyectó: Astrid Mercado Luna  
Judicante Oficina Asesora Jurídica  
Superintendencia de Notariado y Registro



GDE - GC - FR - 08 V.02 27-07-2018

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 int. 201 - PBX (1)3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

Email: [correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)

*Carli...  
Enero 22/2019  
3:44*

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES  
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO  
DISTRITO JUDICIAL DE CALI

Santiago de Cali, Valle 21 de enero de 2019  
Oficio No. 2019-0244

Doctor  
RUBEN SILVA GOMEZ  
SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO  
Email. [notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co](mailto:notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co)

Acción de Tutela 760013118004-2018-00069-00  
Accionante JORGE JUAN CARLOS SOLANO RECIO  
Apoderados DANIEL VILLAMIZAR GARCIA y EDWIN QUIÑONES  
MONTAÑO  
Accionados SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO y EL  
REGISTRADOR DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS  
PUBLICOS DE CALI

Comendidamente me permito solicitar su VALIOSA GESTION, para la PUBLICACION y NOTIFICACION en la página WEB DE ESA ENTIDAD del AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 32, del 21 de enero de 2019 y de las siguientes piezas procesales:

- 1). Oficio No. 2019-0252 señor JAVIER GOMEZ GOMEZ – vinculado- constante de 1 folio
- 2). Oficio No. 2019-0250 señor JAIDER DE JESUS RIVERA SIERRA – vinculada- constante de 1 folios
- 3). Oficio No. 2019-0249 señora LUZ HORTENSIA URREGO DE GONZALEZ- vinculado- constante de 1 folios
- 4). Oficio No. 2019-0246 señores TERCEROS INDETERMINADOS – vinculado- constante de 1 folio
- 5). Oficio No.2019-0247 señores ENTIDAD LA MARIA – vinculado- constante de 1 folios
- 6).- Auto de sustanciación No. 32 del 21 de enero de 2019-01-21 proferido por este Juzgado.

Favor mantener al Despacho informado sobre el resultado de estas notificaciones.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO VALENCIA RODAS  
Secretario

Santiago de Cali, Valle, veintiuno (21) de enero de 2019

Acción de Tutela: 76-001-31-18-004-2018-00069-00  
Accionante: JORGE JUAN CARLOS SOLANO RECIO  
Apoderados: DANIEL VILLAMIZAR GARCIA y EDWIN QUIÑONES  
MONTAÑO  
Accionada: OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI,  
SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO  
Vinculados: JAVIER GOMEZ GOMEZ, AMPARO RAMIREZ SIERRA,  
JAIDER DE JESUS RIVERA SIERRA, LUZ HORTENSIA URREGO  
DE GONZALEZ, ENTIDAD LA MARIA Y TERCEROS INDETERMINADOS.

**Secretaría:** Informo a la señora Juez que en la presente acción de tutela, el Apoderado del accionante **JORGE JUAN CARLOS SOLANO RECIO**, impugnó el fallo de tutela proferido dentro de este asunto. Sirvase proveer.

  
**CLAUDIA LORENA HURTADO DOMÍNGUEZ**  
Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES  
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO  
DISTRITO JUDICIAL DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 32  
Rad. Nro. 76-001-31-18-004-2018-00069-00

Santiago de Cali, Valle, veintiuno (21) de enero de 2019

Como dentro del término legal el apoderado del accionante **JORGE JUAN CARLOS SOLANO RECIO**, presentó recurso de impugnación, en contra de la sentencia T-001 del dos (2) de enero de 2019, el despacho **CONCEDERÁ** el recurso impetrado.

En consecuencia, se dispone remitir el cuaderno original para que sea repartido entre las **Salas de Asuntos Penales para Adolescentes del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial de Santiago de Cali, Valle**, por intermedio del Centro de Servicios Judiciales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

  
**RUBY GIMENA VELEZ GÓMEZ**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES  
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO  
DISTRITO JUDICIAL DE CALI

Santiago de Cali, Valle 21 de enero de 2019  
Oficio No. 2019-0252

Señor  
JAVIER GOMEZ GOMEZ  
Vinculado  
Página: [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co); [www.supernotariado.gov.co](http://www.supernotariado.gov.co)

Accion de Tutela 760013118004-2018-00069-00  
Accionante JORGE JUAN CARLOS SOLANO RECIO  
Apoderados DANIEL VILLAMIZAR GARCIA y EDWIN QUIÑONES  
MONTAÑO  
Accionados SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO y EL  
REGISTRADOR DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS  
PUBLICOS OE CALI

De manera comedida para su debida NOTIFICACIÓN, transcribo el AUTO DE  
SUSTANCIACIÓN No. 32, del 21 de enero de 2019.

*"AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 32.---Rad. Nro. 76-001-31-18-004-2018-00069-00.---Santiago de Cali, Valle, veintiuno (21) de enero de 2019.---Como dentro del término legal el apoderado del accionante JORGE JUAN CARLOS SOLANO RECIO, presentó recurso de impugnación, en contra de la sentencia T-001 del dos (2) de enero de 2019, el despacho CONCEDERÁ el recurso impetrado.---En consecuencia, se dispone remitir el cuaderno original para que sea repartido entre las Salas de Asuntos Penales para Adolescentes del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial de Santiago de Cali, Valle, por intermedio del Centro de Servicios Judiciales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. La Juez, RUBY GIMENA VÉLEZ GÓMEZ." Original Firmado*

Atentamente,

CARLOS ALBERTO VALENCIA RODAS  
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES  
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO  
DISTRITO JUDICIAL DE CALI

Santiago de Cali, Valle 21 de enero de 2019  
Oficio No. 2019-0250

Señor  
JAIDER DE JESUS RIVERA SIERRA  
Vinculado  
Página: [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co); [www.supernotariado.gov.co](http://www.supernotariado.gov.co)

Accion de Tutela 760013118004-2018-00069-00  
Accionante JORGE JUAN CARLOS SOLANO RECIO  
Apoderados DANIEL VILLAMIZAR GARCIA y EDWIN QUIÑONES  
MONTAÑO  
Accionados SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO y EL  
REGISTRADOR DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS  
PUBLICOS DE CALI

De manera comedida para su debida NOTIFICACIÓN, transcribo el AUTO DE  
SUSTANCIACIÓN No. 32, del 21 de enero de 2019.

*"AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 32.---Rad. Nro. 76-001-31-18-004-2018-00069-00.---Santiago de Cali, Valle, veintiuno (21) de enero de 2019.---Como dentro del término legal el apoderado del accionante JORGE JUAN CARLOS SOLANO RECIO, presentó recurso de impugnación, en contra de la sentencia T-001 del dos (2) de enero de 2019, el despacho CONCEDERÁ el recurso impetrado.---En consecuencia, se dispone remitir el cuaderno original para que sea repartido entre las Salas de Asuntos Penales para Adolescentes del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial de Santiago de Cali, Valle, por intermedio del Centro de Servicios Judiciales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. La Juez, RUBY GIMENA VÉLEZ GÓMEZ." Original Firmado*

Atentamente,

CARLOS ALBERTO VALENCIA RODAS  
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES  
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO  
DISTRITO JUDICIAL DE CALI

Santiago de Cali, Valle 21 de enero de 2019  
Oficio No. 2019-0249

Doctora  
LUZ HORTENSIA URREGO DE GONZALEZ  
Abogada vinculada  
Página: [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co); [www.supernotariado.gov.co](http://www.supernotariado.gov.co)

Accion de Tutela 760013118004-2018-00069-00  
Accionante JORGE JUAN CARLOS SOLANO RECIO  
Apoderados DANIEL VILLAMIZAR GARCIA y EDWIN QUIÑONES  
MONTAÑO  
Accionados SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO y EL  
REGISTRADOR DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS  
PUBLICOS DE CALI

De manera comedida para su debida NOTIFICACIÓN, transcribo el AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 32, del 21 de enero de 2019.

*"AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 32.---Rad. Nro. 76-001-31-18-004-2018-00069-00.---Santiago de Cali, Valle, veintiuno (21) de enero de 2019.---Como dentro del término legal el apoderado del accionante JORGE JUAN CARLOS SOLANO RECIO, presentó recurso de impugnación, en contra de la sentencia T-001 del dos (2) de enero de 2019, el despacho CONCEDERÁ el recurso impetrado.---En consecuencia, se dispone remitir el cuaderno original para que sea repartido entre las Salas de Asuntos Penales para Adolescentes del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial de Santiago de Cali, Valle, por intermedio del Centro de Servicios Judiciales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. La Juez, RUBY GIMENA VÉLEZ GÓMEZ." Original Firmado*

Atentamente,

CARLOS ALBERTO VALENCIA RODAS  
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES  
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO  
DISTRITO JUDICIAL DE CALI

Santiago de Cali, Valle 21 de enero de 2019  
Oficio No. 2019-0246

Señores

TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CONSIDEREN  
CON PARTICIPACION ACTIVA EN LA ACTUACION ADMINISTRATIVA  
ADELANTADA POR LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI  
AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 370685315, EXPEDIENTE No.  
3702018AA-101

Publicar en las Páginas: [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co); [www.supernotariado.gov.co](http://www.supernotariado.gov.co)

Accion de Tutela 760013118004-2018-00069-00  
Accionante JORGE JUAN CARLOS SOLANO RECIO  
Apoderados DANIEL VILLAMIZAR GARCIA y EDWIN QUIÑONES  
MONTAÑO  
Accionados SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO y EL  
REGISTRADOR DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS  
PUBLICOS DE CALI

De manera comedida para su debida NOTIFICACIÓN, transcribo el AUTO DE  
SUSTANCIACIÓN No. 32, del 21 de enero de 2019.

*"AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 32.---Rad. Nro. 76-001-31-18-004-2018-00069-00.---Santiago de Cali, Valle, veintiuno (21) de enero de 2019.---Como dentro del término legal el apoderado del accionante JORGE JUAN CARLOS SOLANO RECIO, presentó recurso de impugnación, en contra de la sentencia T-001 del dos (2) de enero de 2019, el despacho CONCEDERÁ el recurso impetrado.---En consecuencia, se dispone remitir el cuaderno original para que sea repartido entre las Salas de Asuntos Penales para Adolescentes del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial de Santiago de Cali, Valle, por intermedio del Centro de Servicios Judiciales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. La Juez, RUBY GIMENA VÉLEZ GÓMEZ." Original Firmado*

Atentamente,

CARLOS ALBERTO VALENCIA RODAS  
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES  
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO  
DISTRITO JUDICIAL DE CALI

Santiago de Cali, Valle 21 de enero de 2019  
Oficio No. 2019-0247

Señores  
ENTIDAD LA MARIA  
Vinculado  
Página: [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co); [www.supernotariado.gov.co](http://www.supernotariado.gov.co)

Accion de Tutela 760013118004-2018-00069-00  
Accionante JORGE JUAN CARLOS SOLANO RECIO  
Apoderados DANIEL VILLAMIZAR GARCIA y EDWIN QUIÑONES  
MONTAÑO  
Accionados SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO y EL  
REGISTRADOR DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS  
PUBLICOS DE CALI

De manera comedida para su debida NOTIFICACIÓN, transcribo el AUTO DE  
SUSTANCIACIÓN No. 32, del 21 de enero de 2019.

*"AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 32.---Rad. Nro. 76-001-31-18-004-2018-00069-00.---Santiago de Cali, Valle, veintiuno (21) de enero de 2019.---Como dentro del término legal el apoderado del accionante JORGE JUAN CARLOS SOLANO RECIO, presentó recurso de impugnación, en contra de la sentencia T-001 del dos (2) de enero de 2019, el despacho CONCEDERÁ el recurso impetrado.---En consecuencia, se dispone remitir el cuaderno original para que sea repartido entre las Salas de Asuntos Penales para Adolescentes del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial de Santiago de Cali, Valle, por intermedio del Centro de Servicios Judiciales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. La Juez, RUBY GIMENA VÉLEZ GÓMEZ." Original Firmado*

Atentamente,

CARLOS ALBERTO VALENCIA RODAS  
Secretario